

ORD. : N° 3644 /

ANT. : 1.-Ords. N°s 425 del Jefe Provincial de Vialidad Melipilla de fecha 03/11/2016.
2.-Carta del Sr. Luis Andres Sanchez Frugone de Chester Solar IV SpA. De fecha 15/09/2016.
3.- Formulario Tipo de Solicitud de Acceso de fecha 15/09/2016.
4.-Dos Fotos.

MAT. : Solicitud de Regulación de Acceso a proyecto "Parque Solar Fotovoltaico El Roble, ubicado en el Km. 78 de la Ruta G-66, Comuna de San Pedro, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana.

INCL. : Copia de los antecedentes

Santiago, 06 DIC 2016

DE : DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A : CORDINADORA DE CONCESIONES

Comunico a Ud., que mediante los documentos del ANT. N°s 2 al 4, se ha enviado a esta Dirección Regional, la Solicitud de Regulación de Acceso a proyecto "Parque Solar Fotovoltaico El Roble, ubicado en el Km. 78 de la Ruta G-66, Comuna de San Pedro, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana

Al respecto, y conforme al pronunciamiento del Jefe Provincial de Vialidad Melipilla según los documentos individualizados en el N°1, solicito a Ud., su pronunciamiento en relación, si la regulación del acceso en comento, demanda observaciones y/o requerimiento en consecuencia al Estudio de Ingeniería que se desarrolla en el Camino Publico Ruta G-66.

Saluda atentamente a Ud.,

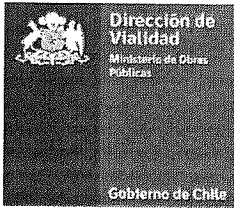

CCL/MBM

DISTRIBUCIÓN:

- Destinataria, Merced 753, piso 4
- Jefe Provincial Vialidad Melipilla D.R.V.M.
- Jefe de Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.

N° proceso Anterior N°10352055


CLAUDIO ARAVENARIOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana



ORD.: N° 425 /

ANT.: 1.- Ord. N° 109 de 12 Octubre de 2016, Solicitud de factibilidad del Jefe Departamento de Proyecto D.R.V.M. con antecedentes adjuntos.

MAT.: Envía pronunciamiento referentes a solicitud de factibilidad **Proyecto Parque solar fotovoltaico El Roble, ubicado en el km. 78 de la Ruta 66, Comuna de San Pedro, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana.**

INCL.: Todos los documentos del **ANT.**

MELIPILLA, 03 NOV 2016

A : DEPARTAMENTO DE PROYECTOS VIALIDAD R.M.

DE: JEFE PROVINCIAL VIALIDAD MELIPILLA.

De acuerdo a solicitud de factibilidad de ejecución del proyecto, a fin de intervenir la Ruta 66, en el km. 78,00, Comuna de San Pedro, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana, para regularización de acceso a través del "Proyecto Parque solar fotovoltaico El Roble".

Habiendo revisado vuestra solicitud, esta Oficina Provincial indica que **el actual acceso no se encuentra regularizado**, sin embargo, es factible emplazar proyecto mencionado condicionado a lo siguiente:

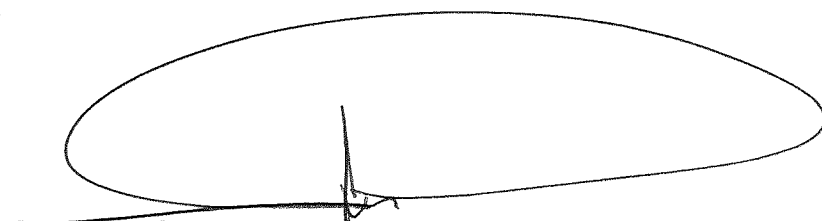
- 1.- La Dirección Regional de Vialidad debe **presentar dicho proyecto a la coordinadora de concesiones y solicitar pronunciamiento**, debido que, actualmente se realiza un estudio de ingeniería en el citado camino.
- 2.- Existe alta complejidad en materia de seguridad de dicho acceso de la MAT., por tanto en cuanto a la seguridad vial podemos señalar lo siguiente:
 - Se observa en salida sur de dicho acceso, curva a menos de 300 m.
 - Desde el norte señal vial de la Viña Ventisquero obstruye visibilidad.
 - Pista en descenso desde el sur, la cual aumenta la velocidad en el sector.
 - Alta transitividad de vehículos de carga en ambos sentidos.
- 4.- De acuerdo a lo anterior expuesto, sugerimos a ud. que se exija pista de aceleración y deceleración, solucionar virajes del acceso al norte.

6.- Indicamos que en el tramo donde se emplaza el proyecto, existe un contrato "Conservación Periódica Camino Pelequén - San Antonio Ruta 66; Sector Límite Regional O'Higgins; Cuesta San Vicente - Limite Regional Valparaíso; Km. 75,00 al Km. 115,00; Comuna de San Pedro, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana", Inspector Fiscal es el Sr. José Méndez. El cual indica que:
"Si las obras de acceso llegan a la calzada no existe problema dado que la intervención del contrato de conservación es en la calzada actual; no existe cambio de trazado y la cota de rasante variará un par de milímetros a la existente. La interferencia más importante sería posteriormente dado a que esta Ruta al parecer va en vías de concesión. La ejecución de obras contenidas en la modificación se estima que terminen el 15 de noviembre."

7.- La factibilidad del "Proyecto Parque solar fotovoltaico El Roble, ubicado en el km. 78 de la Ruta 66, Comuna de San Pedro, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana" **no autoriza las obras** y por lo tanto deberá presentar el proyecto a la Dirección Regional de Vialidad, considerando:

- Documentos que acrediten la propiedad del predio o representación legal del propietario, en triplicado.
- Memoria descriptiva del proyecto.
- Especificaciones técnicas del proyecto, referidas al manual de carreteras, volúmenes N° 3, 5 y 7. Si el acceso considera pavimentación ingresar diseño estructural en dichas Especificaciones Técnicas (Excavación, Sub-base, base, tipo de pavimento).
- Diseño del proyecto (Planos de planta, perfiles longitudinales y transversales).
- Formulario solicitud de acceso vehicular.

Saluda atentamente a Ud.

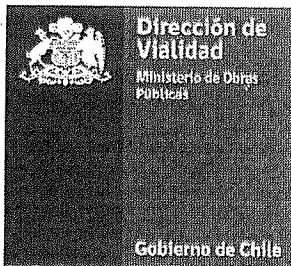


**ORLANDO UGALDE BUSTOS
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE PROVINCIAL
VIALIDAD MELIPILLA**

OUB/eru.-

DISTRIBUCIÓN

- Departamento de Proyectos Vialidad R.M.
- Encargado de Administración de la Faja Fiscal Vialidad Melipilla.
- Archivo Provincial
- N° DE PROCESO DVPM N° 10352055 /



ORD. : N° 109

ANT. : 1.- Carta del Sr. Luis Andres Sanchez Frugone de Chester Solar IV SpA. De fecha 15/09/2016.
2.- Formulario Tipo de Solicitud de Acceso de fecha 15/09/2016.
3.- Dos Fotos.

MAT. : Solicitud de Regulación de Acceso a proyecto "Parque Solar Fotovoltaico El Roble, ubicado en el Km. 78 de la Ruta G-66, Comuna de San Pedro, Provincia de Melipilla, R.M.

INCL. : Copia de los antecedentes

Santiago, 12 OCT. 2016

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS D.R.V.M.

A : JEFE PROVINCIAL VIALIDAD MELIPILLA D.R.V.M.

Comunico a Ud., que mediante los documentos del ANT., se ha enviado a esta Dirección Regional, la solicitud de Regulación de Acceso a proyecto "Parque Solar Fotovoltaico El Roble, ubicado en el Km. 78 de la Ruta G-66, Comuna de San Pedro, Provincia de Melipilla, R.M.

Al respecto, y conforme a procedimiento vigente, solicito a Ud, emitir pronunciamiento tendiente a establecer la factibilidad de ejecución del proyecto en comento, de acuerdo a lo propuesto en los documentos del INCL.; con el propósito de reenviar sus observaciones a la División de Ingeniería para su aprobación, si procede.

Por otra parte se solicita coordinar la respuesta con el Subdepartamento de Medio Ambiente y Territorio ya que el proyecto citado se encuentra en proceso de evaluación ambiental a efectos de emitir un pronunciamiento único como Servicio

Cabe señalar, que el pronunciamiento requerido se deberá remitir en un plazo **no superior a 7 días hábiles**, contados desde la fecha de recepción del presente Oficio por parte de esa Oficina Provincial, en cuya oportunidad también se deberá hacer devolución de los documentos del INCL.

Saluda atentamente a Ud.,

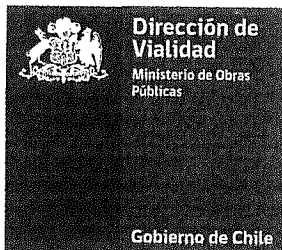
CARLOS CARRASCO
Jefe Depto. Regional de
Dirección de Vialidad Región Metropolitana


MBM

DISTRIBUCIÓN:

- Jefe Provincial Vialidad Melipilla D.R.V.M.
- Jefe de Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Subdepartamento de Medio Ambiente y Territorio D.R.V.M.





**FORMULARIO TIPO
SOLICITUD DE ACCESO A RUTAS NACIONALES Y RUTAS CONCESIONADAS**

Acceso nuevo

Acceso existente

Si el acceso es existente responda:

Acceso autorizado por la Dirección de Vialidad (**marcar X**)

Sí

No

Si su respuesta es sí, indicar y adjuntar

Fecha

1. Antecedentes del solicitante (el solicitante debe ser el representante legal o dueño)

Nombre

empresa:

(Razón social)

CHESTER SOLAR IV SpA

Nombre solicitante:

ANDRÉS SÁNCHEZ FRUGONE

RUT solicitante:

7.776.465-8

Domicilio

:

HENDAYA 60, OFICINA 601

Comuna:

LAS CONDES

Teléfono:

(56 2) 32217420

Celular:

(56 9) 5690 7414

Fax:

E-mail:

vsilvestre@emanagement.cl

Dirección postal:

Av. Suecia 0155 Ofc. 704. Providencia

2. Información de propiedad

Propietario del terreno:

Francisco Correa Ardizzoni

RUT:

9.105.274-1

Propiedad inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de:

Melipilla

Según fojas:

796 y 797 vuelta

Nº:

1305 y 1306

Del año:

1992

Rol de Avalúo Nº:

19-15

3. Información del acceso



Comuna: Región:

Orientación: Derecho Izquierdo (marcar una X)

***Nota: la orientación es en sentido de avance del km.**

Acceso: Calle de servicio (marcar una X)

Km. inicio predial: Km. término predial:

Kilómetro acceso: ***Nota: kilometraje según baliza de la ruta**

4. Uso de la propiedad

Uso del terreno: Residencial Industrial Comercial

(Marcar una X)

Agrícola Otro (especificar)

Superficie del predio: Superficie edificada:

Nº de estacionamientos: Autos Camiones



5. Croquis de emplazamiento



Ver croquis adjunto
Ver fotografías adjuntas de cruce existente, enlace entre camino local y Ruta G-66 (Km 78)

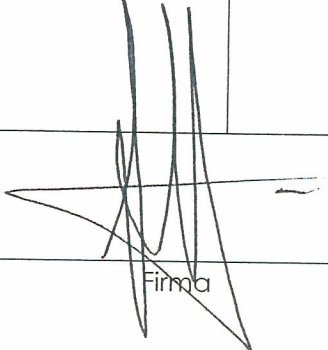
El croquis deberá incluir:

- Ubicación del emplazamiento solicitado.
- Puntos singulares (puentes, alcantarillas, túneles, terraplenes, entre otros).
- Puntos de referencia (balizas, grifos, señalización, postes numerados, entre otros).
- Sentido del camino hacia localidades más cercanas.
- Norte magnético.
- Referencia respecto a localidades cercanas.



Tipo de vehículo	Flujo	
	Entrada	Salida
Autos y camionetas 	4	4
Camión + 2 ejes 	1	1
Camión + 2 ejes 	0	0

Tipo de vehículo	Flujo	
	Entrada	Salida
Camión simple 	1	1
Buses 	4	4
OTRO (Especificar)		



 Firma

 7.776.465-8

 Rut

Santiago, 15 de Septiembre de 2016

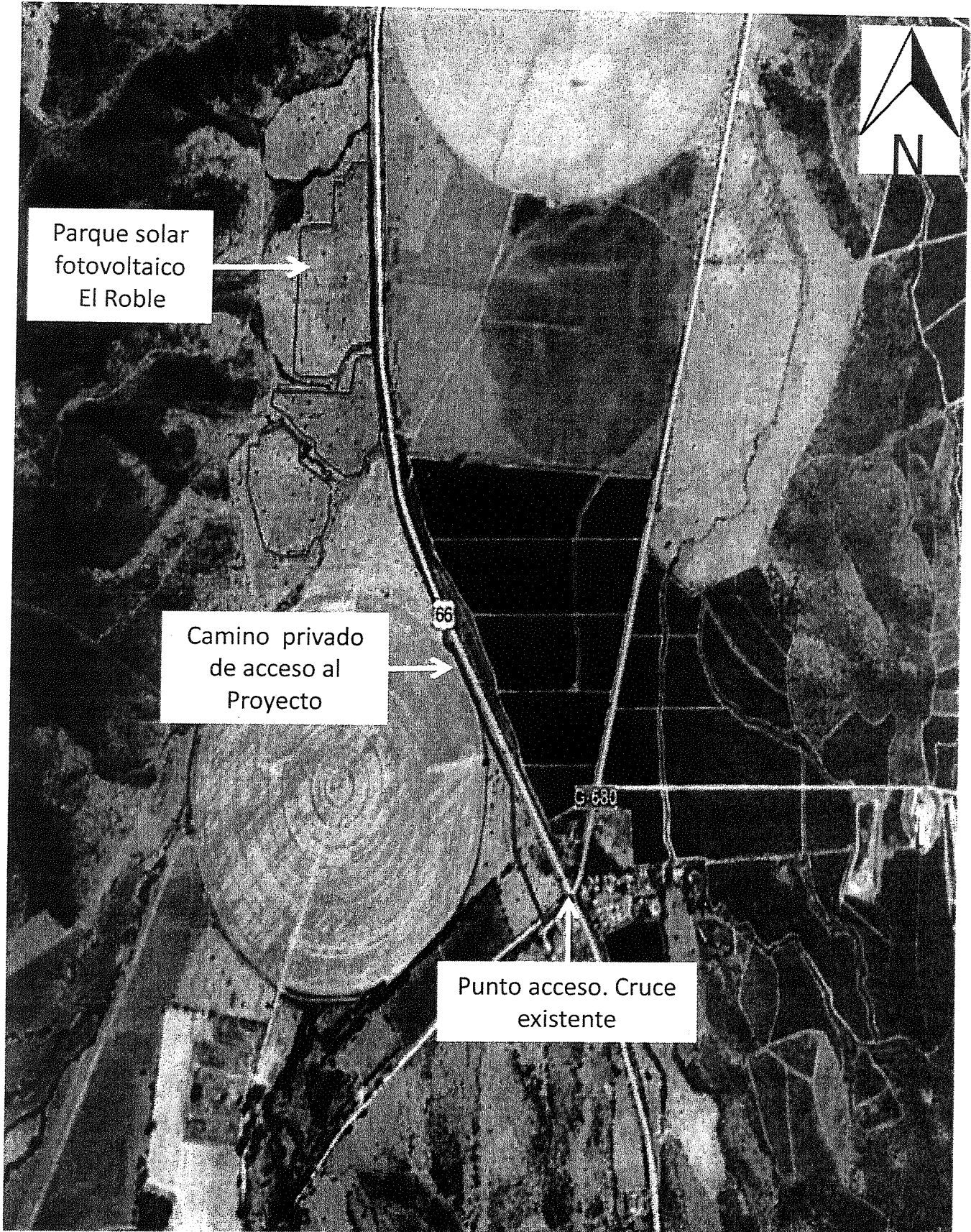
Todas las páginas deben ser validadas ante notario

Autorizo solamente la firma de don LUIS ANDRES SANCHEZ FRUGONE, C.N.I. Nº 7.776.465-8, en representación de "CHESTER SOLAR IV Spa". = SANTIAGO, 15 de Septiembre de 2016.-amr

GERMÁN ROUSSEAU DEL RÍO
 Notario Suplente P.
 XXII Notaría Santiago



Croquis emplazamiento y acceso PSFV El Roble



**Set fotográfico de cruce existente, entre camino local y Ruta G-66
a la altura del Km 78.**



Fotografía 1: Vista desde camino local, hacia ruta G-66



Fotografía 2: Enlace entre Ruta G-66 y camino Local. (Km 78 de la Ruta G-66)

CHESTER SOLAR IV
SpA

Señor
Claudio Aravena Ríos
Director de Vialidad
Región Metropolitana.

Santiago de Chile, 15 de Septiembre de 2016

Ref.: Solicitud de acceso a ruta nacional, Ruta G-66, para acceso al proyecto "Parque Solar Fotovoltaico El Roble"

Presente:

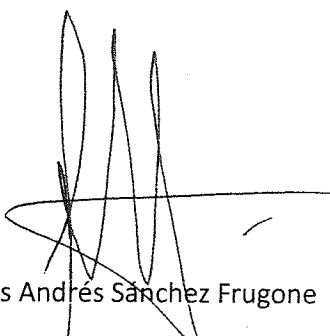
Junto con saludar, adjunto Formulario de Solicitud de Acceso a Rutas Nacionales y Rutas Concesionadas, esto con el objetivo de autorizar el acceso al proyecto "Parque Solar Fotovoltaico El Roble", ubicado en el Km 78 de la Ruta G-66, punto en el cual existe un actual enlace de la Ruta con un camino local privado, el cual si bien cumple con exigencias del Manual de Carretera, en términos de diseño de enlace, desconocemos si está autorizado por ustedes. Cabe mencionar que el Proyecto citado anteriormente, se encuentra en proceso de Evaluación Ambiental, bajo la figura de una Declaración de Impacto Ambiental, la que fue ingresada al Servicio de Evaluación Ambiental en noviembre del año 2015, actualmente se encuentra en Adenda 2.

Se le hace entrega de:

- ✓ 1 Copiade Formulario Tipo "Solicitud de Acceso a Rutas Nacionales y Concesionadas"

Saluda Atentamente

3899


Luis Andrés Sánchez Frugone
CHESTER SOLAR IV SpA.

N° DE PROCESO
DVRM 10723565

